

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las materias que componen el plan de estudios son todas semestrales, ofertándose cada semestre 30 ECTS, lo que hace un total de 300 ECTS, distribuidos en 5 cursos académicos y 10 semestres.

La distribución de materias y asignaturas en módulos es la siguiente:

MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
<b>MÓDULO 1: QUÍMICA (54 ECTS)</b>			
FISICOQUÍMICA	FISICOQUÍMICA	OBLIGATORIA	6,0
QUÍMICA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE QUÍMICA	BÁSICA	6,0
	QUÍMICA INORGÁNICA	BÁSICA	6,0
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	OBLIGATORIA	6,0
QUÍMICA FARMACÉUTICA	QUÍMICA FARMACÉUTICA I	OBLIGATORIA	6,0
	QUÍMICA FARMACÉUTICA II	OBLIGATORIA	6,0
QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA I	OBLIGATORIA	6,0
	QUÍMICA ORGÁNICA II	OBLIGATORIA	6,0
TÉCNICAS INSTRUMENTALES	TÉCNICAS INSTRUMENTALES	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 2: FÍSICA Y MATEMÁTICAS (12 ECTS)</b>			
ESTADÍSTICA	BIOMETRÍA	BÁSICA	6,0
FÍSICA	FÍSICA Y FISICOQUÍMICA APLICADAS A LA FARMACIA	BÁSICA	6,0
<b>MÓDULO 3: BIOLOGÍA (54 ECTS)</b>			
BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL	BÁSICA	6,0
	BIOQUÍMICA METABÓLICA	BÁSICA	6,0
BIOTECNOLOGÍA	BIOTECNOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
BOTÁNICA	BOTÁNICA FARMACÉUTICA	BÁSICA	6,0
FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA	FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA	OBLIGATORIA	6,0
FISIOLOGÍA VEGETAL	FISIOLOGÍA VEGETAL	OBLIGATORIA	6,0
MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA I	OBLIGATORIA	6,0
	MICROBIOLOGÍA II	OBLIGATORIA	6,0
PARASITOLOGÍA	PARASITOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 4: FARMACIA Y TECNOLOGÍA (24 ECTS)</b>			
BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	OBLIGATORIA	6,0
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	OBLIGATORIA	6,0
	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	OBLIGATORIA	6,0
	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 5: MEDICINA Y FARMACOLOGÍA (78 ECTS)</b>			
ANATOMIA HUMANA	ANATOMIA E HISTOLOGÍA HUMANAS	BÁSICA	6,0
FARMACIA CLÍNICA Y FARMACOTERAPIA	FARMACIA CLÍNICA Y FARMACOTERAPIA	OBLIGATORIA	6,0
FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA I	OBLIGATORIA	6,0

	FARMACOLOGÍA II	OBLIGATORIA	6,0
	FARMACOLOGÍA III	OBLIGATORIA	6,0
FISIÓLOGIA	FISIÓLOGIA CELULAR Y HUMANA I	BÁSICA	6,0
	FISIÓLOGIA CELULAR Y HUMANA II	BÁSICA	6,0
FISIOLOGIA Y BIOQUÍMICA CLÍNICAS	FISIOLOGIA Y BIOQUÍMICA CLÍNICAS	OBLIGATORIA	6,0
FISIOPATOLOGÍA	FISIOPATOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
INMUNOLOGÍA	INMUNOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICAS	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICAS	OBLIGATORIA	6,0
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
TOXICOLOGÍA	TOXICOLOGÍA	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 6: LEGISLACIÓN Y FARMACIA SOCIAL (12 ECTS)</b>			
LEGISLACIÓN, DEONTOLOGÍA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA	LEGISLACIÓN, DEONTOLOGÍA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA	OBLIGATORIA	6,0
SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 7: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (30 ECTS)</b>			
PRÁCTICAS TUTELADAS	PRÁCTICAS TUTELADAS	OBLIGATORIA	24,0
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	OBLIGATORIA	6,0
<b>MÓDULO 8: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (36 ECTS A ELEGIR ENTRE 108)</b>			
ALTERACIONES DEL ORGANISMO HUMANO: PRUEBAS FUNCIONALES	ALTERACIONES DEL ORGANISMO HUMANO: PRUEBAS FUNCIONALES	OPTATIVA	6,0
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	ATENCIÓN FARMACÉUTICA	OPTATIVA	6,0
BIOTECNOLOGÍA VEGETAL APLICADA A LA FARMACIA	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL APLICADA A LA FARMACIA	OPTATIVA	6,0
ETNOBOTÁNICA, AEROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS VEGETALES CON INTERÉS EN FARMACIA	ETNOBOTÁNICA, AEROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS VEGETALES CON INTERÉS EN FARMACIA	OPTATIVA	6,0
DESARROLLO GALÉNICO DE MEDICAMENTOS	DESARROLLO GALÉNICO DE MEDICAMENTOS	OPTATIVA	6,0
DIETÉTICA Y DIETOTERAPIA	DIETÉTICA Y DIETOTERAPIA	OPTATIVA	6,0
ESTADÍSTICA COMPUTACIONAL EN FARMACIA	ESTADÍSTICA COMPUTACIONAL EN FARMACIA	OPTATIVA	6,0
FARMACOLOGIA APLICADA A LAS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PUBLICITARIAS	FARMACOLOGIA APLICADA A LAS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PUBLICITARIAS	OPTATIVA	6,0
GEOLOGÍA APLICADA A LA FARMACIA	GEOLOGÍA APLICADA A LA FARMACIA	OPTATIVA	6,0
HIDROLOGÍA FARMACÉUTICA	HIDROLOGÍA FARMACÉUTICA	OPTATIVA	6,0
HISTORIA DE LA FARMACIA Y PATRIMONIO FARMACÉUTICO	HISTORIA DE LA FARMACIA Y PATRIMONIO FARMACÉUTICO	OPTATIVA	6,0
PARÁSITOS E INMUNIDAD	PARÁSITOS E INMUNIDAD	OPTATIVA	6,0
PATOLOGÍA MOLECULAR	PATOLOGÍA MOLECULAR	OPTATIVA	6,0
PROCESOS DE SEPARACIÓN	PROCESOS DE SEPARACIÓN	OPTATIVA	6,0
QUÍMICA AVANZADA DEL FÁRMACO	QUÍMICA AVANZADA DEL FÁRMACO	OPTATIVA	6,0
QUÍMICA BIOINORGÁNICA	QUÍMICA BIOINORGÁNICA	OPTATIVA	6,0

RADIOFARMACIA	RADIOFARMACIA	OPTATIVA	6,0
VIROLOGÍA Y MICOLOGÍA CLÍNICAS	VIROLOGÍA Y MICOLOGÍA CLÍNICAS	OPTATIVA	6,0

En la tabla anterior se observa que las materias básicas son las siguientes:

MATERIAS BÁSICAS	ECTS	ASIGNATURAS
ANATOMÍA HUMANA	6,0	ANATOMIA E HISTOLOGÍA HUMANAS
BIOQUÍMICA	12,0	BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL
		BIOQUÍMICA METABÓLICA
BOTÁNICA	6,0	BOTÁNICA FARMACÉUTICA
ESTADÍSTICA	6,0	BIOMETRÍA
FISIOLOGÍA	12,0	FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA I
		FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA II
FÍSICA	6,0	FÍSICA Y FISICOQUÍMICA APLICADAS A LA FARMACIA
QUÍMICA	12,0	PRINCIPIOS BÁSICOS DE QUÍMICA
		QUÍMICA INORGÁNICA
<b>TOTAL</b>	<b>60,0</b>	

Las materias básicas citadas se encuentran incluidas en los módulos de Química, Física y Matemáticas, Biología y Medicina y Farmacología.

Las asignaturas optativas se impartirán en los semestres 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Por tanto, los alumnos cursarán 45 asignaturas semestrales, 39 obligatorias y 6 optativas, distribuidas en los nueve primeros semestres, quedando el décimo semestre para las Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado. Los alumnos cursarán 5 asignaturas de 6 ECTS en los 9 semestres en los que se cursan las asignaturas obligatorias y/o optativas, como se describe en la siguiente tabla, que respeta el acuerdo entre las facultades andaluzas de Farmacia (Granada y Sevilla) para fijar un mínimo del 80% de contenidos comunes.

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditar será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La distribución en cursos y semestres de las asignaturas, así como sus respectivos ECTS, es la siguiente:

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	ECTS
1º	1º	ANATOMIA E HISTOLOGÍA HUMANAS	6,0
		BIOMETRÍA	6,0
		FÍSICA Y FISICOQUÍMICA APLICADAS A LA FARMACIA	6,0
		PRINCIPIOS BÁSICOS DE QUÍMICA	6,0
		TÉCNICAS INSTRUMENTALES	6,0
	2º	BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL	6,0
		BOTÁNICA FARMACÉUTICA	6,0
		QUÍMICA ANALÍTICA	6,0
		QUÍMICA INORGÁNICA	6,0
		QUÍMICA ORGÁNICA I	6,0
2º	1º	BIOQUÍMICA METABÓLICA	6,0
		FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA I	6,0

			PARASITOLOGÍA	6,0
			MICROBIOLOGÍA I	6,0
			QUÍMICA ORGÁNICA II	6,0
		2º	FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA II	6,0
			FISIOLOGÍA VEGETAL	6,0
			OPTATIVA 1	6,0
			MICROBIOLOGÍA II	6,0
	3º	1º	FISICOQUÍMICA	6,0
			BIOTECNOLOGÍA	6,0
			FISIOPATOLOGÍA	6,0
			FARMACOLOGÍA I	6,0
			INMUNOLOGÍA	6,0
		2º	OPTATIVA 2	6,0
			OPTATIVA 3	6,0
			FARMACOLOGÍA II	6,0
			MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICAS	6,0
			QUÍMICA FARMACÉUTICA I	6,0
	4º	1º	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I	6,0
			FARMACOLOGÍA III	6,0
			QUÍMICA FARMACÉUTICA II	6,0
			TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	6,0
			BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA	6,0
		2º	OPTATIVA 4	6,0
			NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	6,0
			FARMACOGNOSIA Y FITOTERAPIA	6,0
			TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA III	6,0
			FISIOLOGIA Y BIOQUÍMICA CLÍNICAS	6,0
5º	1º	OPTATIVA 5	6,0	
		FARMACIA CLÍNICA Y FARMACOTERAPIA	6,0	
		LEGISLACIÓN, DEONTOLOGÍA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA	6,0	
		SALUD PÚBLICA	6,0	
		TOXICOLOGÍA	6,0	
	2º	OPTATIVA 6	6,0	
		PRÁCTICAS TUTELADAS	24,0	
		TRABAJO FIN DE GRADO	6,0	

Con carácter orientativo, las asignaturas optativas se impartirán según esta distribución temporal:

Asignatura	Semestre									
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Alteraciones del Organismo Humano: Pruebas Funcionales						X				
Atención Farmacéutica						X				
Bioteología Vegetal aplicada a la Farmacia					X					
Etnobotánica, Aerobiología y Gestión de Recursos Vegetales con Interés en Farmacia				X						
Desarrollo Galénico de Medicamentos									X	
Dietética y Dietoterapia									X	
Estadística Computacional en Farmacia				X						
Farmacología Aplicada a las Especialidades Farmacéuticas Publicitarias								X		
Geología Aplicada a la Farmacia				X						
Hidrología Farmacéutica								X		
Historia de la Farmacia y Patrimonio Farmacéutico				X						
Parásitos e Inmunidad						X				
Patología Molecular					X					
Procesos de Separación				X						
Química Avanzada del Fármaco								X		
Química Bioinorgánica				X						
Radiofarmacia				X						
Virología y Micología Clínicas					X					

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	174
Optativas	36
Prácticas externas	24
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>300</b>

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## Mecanismos de coordinación docente

Los órganos implicados en la coordinación docente son el Decanato a través del Vicedecano/a de Ordenación Académica ~~y Planes de Estudio~~ y la Correspondiente COA o Comisión de Ordenación Académica formada por profesores, personal de administración y servicios y alumnos. Así mismo se cuenta con profesores coordinadores de cada curso, tanto de la enseñanza teórica como coordinadores de prácticas que anualmente se encargan de hacer la programación y planificación de enseñanzas y exámenes.

El órgano encargado de garantizar la coordinación docente de esta titulación es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la misma. En el punto 9 de esta memoria (relativo al Sistema de Garantía de la Calidad del título), se explica y documenta los mecanismos a través de la cual se asegura la coordinación docente. En el Procedimiento 1 del SGC del título ("Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado") se detalla la sistemática a seguir para la recogida y análisis de información sobre distintos aspectos que inciden en la coordinación docente, así como para la toma de decisiones de mejora de dicha coordinación

Los procedimientos de información son a través de la Guía de la Facultad pero fundamentalmente a través de la página web donde se puede consultar: el calendario oficial, las guías de las diferentes asignaturas así como la planificación anual tanto de actividades como de pruebas o exámenes.

## Idioma del grado

Las clases se impartirán en español.

## Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En relación a la movilidad debemos diferenciar en el alumnado dos tipos: los estudiantes de la Universidad de Granada que van a otras Universidades para realizar parte de sus estudios y los estudiantes que vienen a realizar parte de sus estudios a nuestra Universidad.

### Organización de la movilidad de los estudiantes propios

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable de la movilidad estudiantil, en tres campos diferentes: estudiar en el extranjero, prácticas en el extranjero y prácticas en el ámbito de la Cooperación y el Desarrollo. Es esta Oficina la que realiza los convenios con todas las Universidades extranjeras a propuesta de los diferentes centros universitarios.

- PROGRAMAS INTERNACIONALES:

La UGR, a través del Vicerrectorado y la Oficina de Relaciones Internacionales, ofrece a los estudiantes de grado y postgrado matriculados en nuestra universidad, diferentes programas de movilidad, de intercambio, y de proyectos de prácticas y periodos de estudio e investigación, en una extensa relación de instituciones de enseñanza superior de todo el mundo. La información completa de estos programas puede encontrarse en la página web (<http://www.ugr.es/local/ofirint>)

- PROGRAMA LLP/ERASMUS:

Convocatoria anual de movilidad de estudiantes europeos de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses, con más de 500 centros universitarios de toda Europa. Se puede participar a partir del segundo curso de grado y en postgrado, cumpliendo las condiciones establecidas en la convocatoria anual en cuanto a Centro, ciclo, especialidad y curso señalados en cada uno de los destinos. La oferta anual de plazas disponibles supera las 2.000. La gestión y desarrollo de los acuerdos bilaterales corresponde a los responsables de relaciones internacionales o coordinadores del programa en los Centros. La Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR coordina la ejecución de la convocatoria y la relación con la Agencia Nacional Erasmus ([www.europa.int.eu/comm/education/socrates.html](http://www.europa.int.eu/comm/education/socrates.html)); ([www.mec.es/consejou/erasmus/index.html](http://www.mec.es/consejou/erasmus/index.html)).

El plazo de solicitud, una vez realizada la convocatoria para el siguiente curso académico, **se ha adelantado a partir del actual curso 2014-15 al mes de noviembre** ~~sitúa entre enero y febrero~~. La UGR reconoce los estudios cursados en este programa, según el acuerdo que se establece entre los responsables académicos de los Centros y el estudiante, previo al inicio de sus estudios en la

universidad de destino, y conforme a los criterios y normas específicas de convalidación y reconocimiento aprobadas por los órganos colegiados de cada Centro.

La Agencia Nacional Erasmus y el Ministerio de Educación y Ciencia aportan unas ayudas a los gastos de las estancias. Por otra parte la UGR y la Junta de Andalucía desarrollan programas de ayudas complementarias, en función de la renta. Algunos Ayuntamientos ofrecen ayudas a los estudiantes de sus municipios.

Los estudiantes beneficiarios en cursos anteriores de una ayuda Erasmus pueden solicitar de nuevo la movilidad sin ayuda económica, como estudiantes de Libre Intercambio, previa aceptación de la UGR y la universidad de destino. Estos estudiantes disfrutarán del resto de las condiciones del Programa Erasmus (<http://www.ugr.es>); (<http://www.ugr.es/local/ofirint>); ([www.mec.es/consejou/erasmus/index.html](http://www.mec.es/consejou/erasmus/index.html)).

- **PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE LA UGR:**

La UGR desarrolla un gran número de programas de intercambio con universidades y otras instituciones académicas de Europa, EEUU, Canadá, Australia, América Latina, Países Árabes, Asia. Los Programas de Intercambio se ofrecen, con distintos periodos de estancia, a todos los estudiantes de grado y postgrado matriculados en la UGR. Cada convenio bilateral suscrito por la UGR determina las condiciones y procedimiento para los intercambios acordados. La Oficina de Relaciones Internacionales convoca anualmente, en coordinación con los Centros, las plazas ofertadas. Las convocatorias están abiertas a todos los estudiantes o bien son para áreas de estudio y especialidades concretas. Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de derechos de matrícula en la universidad de destino y podrán obtener ayudas complementarias cuando así lo contemple la convocatoria.

### **Normativa de transferencia y reconocimiento curricular**

Los estudios de grado cursados en un programa de intercambio tendrán reconocimiento académico. Para ello, se requiere establecer y firmar el documento de "Contrato de Estudios/Reconocimiento Académico de Programas de Intercambio" entre el responsable académico del Centro y el estudiante. La UGR establece las normas generales aplicables a los programas de intercambio y su representación institucional. Los Centros aprueban las normas y criterios específicos para sus reconocimientos académicos. Para los estudios de postgrado la documentación exigida y los procedimientos de matrícula y reconocimiento dependerán de las normas de cada programa de doctorado o máster.

En la siguiente dirección se encuentra una tabla de adaptaciones.

[http://farmacia.ugr.es/almacen/movilidad/ConvalidaERASMUS\\_FARMACIA06-09.xls](http://farmacia.ugr.es/almacen/movilidad/ConvalidaERASMUS_FARMACIA06-09.xls).

- **OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES:**

- **Grupo Coimbra:**

La UGR pertenece al Grupo de treinta y siete universidades históricas de Europa, localizadas en ciudades no capitales. Algunos de sus programas de cooperación para estudiantes de la UGR son:

- . Hospitality Scheme. Programa de movilidad con Países del Sudeste de Europa hacia Universidades del Grupo Coimbra.

- . Split Winter School.

- . Movilidad de Estudiantes de Doctorado dentro del Grupo Coimbra ([www.coimbra-group.be](http://www.coimbra-group.be))

- . Movilidad de PAS (bolsas de viaje)

- **Redes en América Latina:**

La AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado a la que pertenece la UGR, convoca anualmente para los miembros de la asociación ayudas a la movilidad de estudiantes de postgrado, tanto a nivel nacional como a nivel andaluz ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)).

La UGR pertenece al Grupo Tordesillas, que colabora con la AECI para la convocatoria de becas para españoles en las universidades brasileñas del grupo ([www.grupotordesillas.org](http://www.grupotordesillas.org)).

- **Programas de la AECI:**

La UGR tiene suscrito un plan operativo con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el apoyo a programas y ayudas a estudiantes de postgrado. Anualmente se convocan las Becas MAE-AECI, con becas para españoles para estudios de lengua y postgrado, doctorado y postdoctorado en el exterior ([www.aeci.es](http://www.aeci.es)).

– Otros Programas de la Unión Europea:

La UE convoca diferentes programas de cooperación internacional en los que participa la UGR. Algunos de estos programas son: ALFA, TEMPUS, LEONARDO, INTERREG, etc. Las direcciones de la UE para sus programas de cooperación internacional, pueden encontrarse en la página web ([www.europa.eu.int/comm/des.es.htm](http://www.europa.eu.int/comm/des.es.htm)).

La UGR participa en la convocatoria europea del ERASMUS MUNDUS, para la realización de Máster europeos y de terceros países ([www.europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index\\_en.html](http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index_en.html)).

Otro programa en el que la UGR es participante activo es el ERASMUS MUNDUS COOPERATION WINDOWS. Actualmente, la Universidad forma parte de un consorcio formado por instituciones europeas y jordanas para el diseño de un programa de cooperación académica.

Financiado por el Programa Leonardo da Vinci de la UE, el Proyecto ARGO concede becas para prácticas en empresas europeas de titulados universitarios ([www.becasargo.net/](http://www.becasargo.net/)) y (<http://fomento.ugr.es/empleo/portada.htm>).

La información completa de todos los programas internacionales y convocatorias puede encontrarse en nuestra página web ([www.ugr.es/local/ofirint](http://www.ugr.es/local/ofirint)).

Centro de Iniciativas y Cooperación al Desarrollo (CICODE): Organiza actividades de acción social y ayuda al desarrollo. Anualmente convoca proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Web: ([www.ugr.es/local/veu](http://www.ugr.es/local/veu)) y e-mail: [coopera@ugr.es](mailto:coopera@ugr.es)

Centro de Promoción de Empleo y Prácticas: Gestiona los programas de prácticas en empresas extranjeras. Web: (<http://fomento.ugr.es/empleo/portada.htm>).

Asociación de Servicios al Estudiante Erasmus: Ofrece servicios de información, asesoramiento y ayuda al estudiante internacional y promueve la realización de actividades que mejoren la integración en la Universidad y en la ciudad de los estudiantes extranjeros.

Universidades con las que la UGR ha establecido acuerdos de colaboración para el intercambio de estudiantes. Más de 500 Instituciones de Enseñanza Superior Europeas, para los Programas LLP/Erasmus, de Libre Intercambio, Lectorados y de Movilidad en Europa. En otros países, con Programas Bilaterales de Intercambio y Lectorados, con: EE.UU., Canadá, Australia, Rusia, Polonia, Estonia, Ucrania, Eslovaquia, República Checa, Serbia y Montenegro, Marruecos, Egipto, Jordania, Yemen, Túnez, Brasil, México, Perú, Chile, Colombia, Cuba, Japón, Israel, China.

– Programa Sicue/Séneca:

El Programa SICUE (Sistema de Intercambio de Centros Universitarios Españoles) trata de fomentar la movilidad de estudiantes entre universidades españolas, pudiendo realizar estancias de entre cuatro a nueve meses en otra universidad para continuar los estudios que realiza en su universidad de origen.

Las becas Séneca constituyen la ayuda económica al programa SICUE. Para solicitarlas, los alumnos deberán haber superado 60 créditos en carreras de ciclo corto o 120 en las de ciclo largo (dentro del plazo de solicitud) y que tengan una media de expediente académico igual o superior a 1,5. El importe de las becas es de 480 € mensuales más 120 € como ayuda única de viaje. El plazo de presentación de solicitudes para el Programa de Movilidad SICUE se establece en cada convocatoria, habiéndose llevado a cabo esta última durante el mes de febrero, y la presentación de solicitudes para optar a la Beca Séneca se realiza sobre abril del mismo año. La información y solicitudes se llevan a cabo en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada ([www.mecd.es](http://www.mecd.es)) y web ([www.ugr.es/~satm](http://www.ugr.es/~satm)).

– Programa Sócrates/Erasmus:

Este programa está orientado a favorecer la cooperación europea en materia de educación, y el capítulo que os puede interesar es el que se refiere a la movilidad de estudiantes en el ámbito de la enseñanza superior.



## ⇒ **PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA:**

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, y en las distintas oficinas de Relaciones Internacionales de los centros, se pueden encontrar las instituciones de la Unión Europea con las que la Universidad de Granada ha establecido convenios. Fuera de la Unión Europea existen convenios con los siguientes países: Islandia, Noruega, Rumanía, Bulgaria y Suiza.

Las estancias son de entre 3 y 12 meses. El importe de las ayudas lo fija la Agencia Nacional Erasmus, entendiendo que éstas no pretenden cubrir todos los gastos del estudiante durante el período de estudio en el extranjero. La concesión de estas ayudas no supone la reducción ni la suspensión de la Beca del Estado. Para solicitar estas ayudas hay que ser alumnos de la Universidad de Granada y haber finalizado al menos el primer curso y superar una prueba lingüística, según el país elegido. La selección se hará por expediente académico. La Junta de Andalucía y la propia Universidad de Granada desarrollan también programas de ayudas complementarias al fijado por la Agencia Nacional Erasmus. Las solicitudes se recogen y presentan en la Oficina de Relaciones Internacionales. El plazo de solicitud es entre los meses de enero y febrero. Las solicitudes de la ayuda fijada por la Universidad se presentan en el Secretariado de Becas de la misma.

## ⇒ **MOVILIDAD NACIONAL:**

Con el objeto de brindar a los estudiantes la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, la Universidad de Granada integra junto con otras universidades españolas integran la CRUE y han establecido un programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Este programa de movilidad permite a los estudiantes realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Las distintas posibilidades de intercambio hacen posible que el universitario experimente sistemas docentes distintos, así como aspectos sociales y culturales de otros lugares.

Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y marzo de cada año y son el resultado de la firma de Acuerdos Bilaterales entre las distintas universidades.

El Programa SICUE es apoyado por varios tipos de becas, entre las cuales se encuentra el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

El Programa SICUE es coordinado en la Universidad de Granada por el Vicerrectorado de Estudiantes (Servicio de Asistencia al Estudiante-Ventanilla Programa SICUE-SÉNECA). Su función es la de informar al estudiante y tramitar la documentación necesaria, relacionada con el aspecto administrativo. Los alumnos que hayan obtenido plazas de movilidad según SICUE pueden optar a becas SÉNECA. Además cada centro universitario tiene un responsable que se encarga de asesorar y ayudar a los estudiantes, fundamentalmente en el aspecto académico.

## **Información y seguimiento**

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página *web*, la atención personalizada en la Oficina de Relaciones Internacionales y las numerosas sesiones informativas.

La selección de los alumnos la realiza el Vicerrectorado aplicando criterios relacionados con resultados académicos, conocimiento lingüístico, motivación y aptitud. Asimismo la Universidad de Granada a través de su Centro de Lenguas Modernas oferta curso de diferentes idiomas y de diferentes niveles para los alumnos que se van al extranjero.

## **Organización de la movilidad de los estudiantes procedentes de otras universidades**

El alumno proveniente de otras universidades para estudiar en la Universidad de Granada acude en primer lugar a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) donde se le presta todo el asesoramiento y ayuda necesaria para su estancia en la ciudad. Existe una guía *on-line* con toda la información necesaria para los estudiantes que llegan a nuestra ciudad. En esta oficina es donde se le proporciona al estudiante la documentación necesaria para posteriormente poder matricularse en el centro de destino. Es pues la ORI la encargada de matricular a los estudiantes de acogida en cursos de idioma castellano en caso de ser necesario para una mayor integración.

Una vez que el alumno llega al centro, realiza la matricula de las asignaturas que vaya a cursar, recibiendo el asesoramiento del subdirector encargado de relaciones internacionales. Posteriormente, es derivado al coordinador de Estudiantes de Intercambio de los estudios elegidos para que les ayude en la integración de las actividades académicas. Al comienzo del curso académico el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales organiza unas jornadas de acogida para los estudiantes recibidos.

### **Convenios específicos de la Facultad de Farmacia**

La Facultad de Farmacia mantiene en la actualidad los siguientes convenios:

#### **AUSTRIA:**

~~Universidad de Viena (2)~~

#### **ALEMANIA:**

Universidad de Bonn (2)

Universidad de Frankfurt (2)

Universidad de Niederrhein (4)

Universidad de Munich (2)

#### **BÉLGICA:**

~~Universidad de Liège (2)~~

Universidad de Bruxelles (2)

#### **DINAMARCA:**

Universidad VIA. Risskov (2)

#### **FRANCIA:**

Universidad de Bourdeaux 02 (2)

Universidad de Dijon (1)

Universidad de Lille 02 (3)

Universidad de Lille 01 (2)

Universidad de Lyon (2)

Universidad Aix Marseille 84 (3)

Universidad de Nancy (2)

Universidad de Nantes (2)

Universidad de Poitiers (5)

Universidad de Paris005 (2)

Universidad de Paris011 (3)

Universidad de Paris011 (3)

Universidad de Poitiers (3)

Universidad de Sstrasbourg (3)

#### **HUNGRIA:**

Universidad de Budapest 08 (3)

#### **ITALIA:**

Universidad de Bari (4)

Universidad de Bologna (11)

Universidad de Cagliari (5)

Universidad de Camerino (4)

Universidad de Chieti (5)

Universidad de Cosenza (6)

~~Universidad de Catania (4)~~

Universidad de Ferrara (6)

Universidad de Firenze (4)

Universidad de Genova (2)

Universidad de Messina (5)

Universidad de Milan (5)

Universidad de Napoli Federico II (11)

Universidad de Napoli seconda (5)

Universidad de Padova (4)

Universidad de Palermo (4)

Universidad de Parma (5)

Universidad de Pavia (5)

Universidad de Perugia (12)

Universidad de Potenza (5)

Universidad de Roma 01 (4)

Universidad de Salerno (4)

Universidad de Sassari (2)

Universidad de Teramo (2)

Universidad de Torino (5)

Universidad de Urbino (4)

**MALTA:**

Universidad de Malta (2)

**PORTUGAL:**

Universidad de Beira Interior-Covilha (2)

Instituto Politécnico de Coimbra02 (2)

Universidad de Coimbra01 (5)

~~Universidad de Lisboa 02 (3)~~

Universidad de Lisboa 01 (2)

Instituto Politécnico de Lisboa 05 (2)

Universidad de Lisboa 109 (3)

Universidad de Lusofona de Lisboa 52 (2)

Universidad de Porto 02 (5)

Instituto Politécnico de Porto 05 (2)

**POLONIA:**

Universidad de Lodz 02 (2)

Universidad de Poznan 05 (2)

Universidad de Craiova (2)

**RUMANIA:**

Universidad de Primorska 02 (2)

En cuanto al programa SICUE-SÉNECA, la Facultad de Farmacia de Granada mantiene convenio con el resto de Facultades de Farmacia:

Universidad de Barcelona (1)

Universidad de La Laguna (1)

Universidad de Miguel Hernández de Elche (1)

Universidad del País Vasco (1)

Universidad Complutense de Madrid (2)

Universidad de Alcalá de Henares (2)

Universidad de Salamanca (1)

Universidad San Pablo Ceu Madrid (1)

Universidad San Pablo Ceu Valencia (1)

Universidad Santiago de Compostela (1)

Universidad de Sevilla (2)

Universidad de Valencia (1)  
Universidad Privada de Navarra (1)

Los intercambios realizados en los distintos programas y cursos ofrecen el siguiente balance:

CURSO	2006/07		2007/08		2008/09	
	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS
SENECA	13	7	11	9	14	10
ERASMUS	72	39	89	42	91	41
TOTAL	85	46	100	51	105	51

Como puede verse, en los últimos años, existe una tendencia sostenida en el número de estudiantes que participan en los programas de movilidad.

La gestión, aceptación de estudiantes, realización de nuevos acuerdos bilaterales, asesoramiento, acuerdos académicos de estudios y su reconocimiento lo realiza bien el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para el Programa Erasmus y el Vicerrectorado de Estudiantes para el Programa Séneca/Sicue. No obstante, en la Facultad están dirigidos por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Prácticas en Empresa, asistido por personal administrativo y varios profesores coordinadores de los distintos países.

Según el espíritu del programa Sócrates-Erasmus, los principios que rigen el reconocimiento de estudios en universidades europeas se basan en la confianza mutua y recíproca entre los diferentes centros firmantes de cada convenio. Con objeto de fomentar la mayor movilidad posible entre universidades, la Comisión Europea siempre ha aconsejado el reconocimiento pleno de estudios en las universidades de la Unión Europea. No obstante, dentro de esta amplia filosofía y en aras del principio de igualdad de trato, habrán de respetarse los criterios que se expresan a continuación.

Es política de esta Facultad que los alumnos que desean realizar una estancia en alguna universidad europea utilicen para ello la convocatoria anual de la plazas ofertadas en cada convocatoria, por lo que La Facultad no favorecerá los libres intercambios. En todo momento se aplicará la normativa sobre movilidad vigente en la Universidad de Granada, tanto en lo referente al programa ERASMUS como al SICUE-SÉNECA.

El Centro se compromete a aceptar para realizar estudios de grado y postgrado, a cuantos estudiantes iberoamericanos sean seleccionados dentro de las Acciones Integradas con Iberoamérica de la Universidad de Granada.

## **Seguimiento, evaluación y reconocimiento**

### **Estudiantes de la Universidad de Granada que se desplazan a otras universidades**

Una vez el estudiante es oficialmente beneficiario de un Programa de movilidad, se elabora un acuerdo de estudios en el que figura la correspondencia entre las materias que serán cursadas en el centro de destino y las matriculadas en centro de origen. Dicho acuerdo es firmado por el estudiante y los representantes institucionales de los Centros de destino y origen. La firma de dicho acuerdo condiciona el abono de la ayuda de movilidad. El acuerdo puede ser modificado con acuerdo de las partes implicadas.

El personal administrativo del Centro comprueba que los datos de matriculación del alumno concuerda con los que figuran en el acuerdo y guarda una copia de dicho documento en el expediente del alumno.

Una vez finalizado su periodo de estancia, en la secretaria del Centro se reciben las calificaciones del alumno saliente (enviadas por los centros de destino) y se procede al reconocimiento de las calificaciones obtenidas usando los acuerdos de calificación europea siguiendo la normativa vigente. Dichas calificaciones quedan recogidas en un acta que es aprobada por la Comisión SICUE/SENECA- SOCRATES-ERASMUS.

### **Estudiantes procedentes de otra Universidad.**

Los estudiantes procedentes de otras Universidades se inscriben en aquellas materias que soliciten de nuestro Centro, recibiendo la asesoría pertinente en cuestiones académicas y prácticas. Una vez formalizada la inscripción se les incluye en los sistemas de adjudicación de prácticas de laboratorio, acceso a plataformas virtuales de docencia, biblioteca y aulas de informática.

Los estudiantes participan en las mismas actividades que los alumnos de la Universidad de Granada y mediante una lista de distribución son avisados de todas las actividades que pudieran interesarles. Asimismo, se favorece la creación de redes sociales en las que participen estudiantes del Centro que ya disfrutaron o que solicitan participar en acciones de movilidad.

Una vez finalizada la estancia, la Universidad de Granada emite un certificado con las calificaciones del estudiante que es remitido a su Centro de origen.

### Mecanismos de seguimiento

Los estudiantes salientes permanecen en contacto con el responsable académico durante su estancia. Asimismo, al regreso del periodo de estancia, el estudiante elabora un informe según el modelo proporcionado por la Universidad de Sevilla, en el que se recoge diferentes ítems relacionados con los programas de movilidad (información, financiación, reconocimiento de estudios, alojamiento...) ayude a la mejora del sistema.

### Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### Actividades formativas

Las actividades formativas podrán ser presenciales (clases de teoría, clases prácticas, clases de problemas, seminarios y/o exposición de trabajos, realización de exámenes, prácticas de campo y viajes, etc.) y no presenciales (estudio de teoría y problemas, preparación y estudio de prácticas, preparación de trabajos, etc.). En general el porcentaje de presencialidad de todas las materias es del 40%, el valor de cada crédito ECTS será de 25 horas. Son excepciones del anterior porcentaje de presencialidad las materias Trabajo Fin de Grado que es del 15%, las Prácticas Tuteladas que es del 95% y la asignatura optativa Alteraciones del Organismo Humano: Pruebas Funcionales, que se imparte de manera semipresencial y en este caso el porcentaje de presencialidad se reduce al 24%.

Las actividades formativas son orientativas y se podrán revisar por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación al inicio de cada curso. Se publicarán en las Guías Docentes correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de las mismas.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
<b>1</b>	Sesiones teóricas
<b>2</b>	Sesiones prácticas
<b>3</b>	Exposición de trabajos y seminarios
<b>4</b>	Examen
<b>5</b>	Tutorías colectivas
<b>6</b>	Prácticas de campo
<b>7</b>	Sesiones de problemas
<b>8</b>	Tutorías individuales para dirección de TFG
<b>9</b>	Acciones Formativas relacionadas con el TFG
<b>10</b>	Preparación y estudio práctico
<b>11</b>	Tutorías individuales
<b>12</b>	Tutorías colectivas
<b>13</b>	Estudio y trabajo individual
<b>14</b>	Trabajo de grupo
<b>15</b>	Preparación de trabajos y exposiciones
<b>16</b>	Tutorías virtuales (foros, chat)
<b>17</b>	Actividades en plataforma docente

#### Metodologías docentes

La docencia en la titulación de Farmacia de la Universidad de Granada se caracteriza por utilizar una combinación de los métodos tradicionales junto a proyectos de innovación educativa con metodologías

experimentales, que una vez ensayadas con éxito, se van difundiendo entre los profesores de la diferentes materias, para conseguir una gran variedad de experiencias educativas, lo que ofrece a cada alumno la posibilidad de adquisición de las competencias de la forma más adecuada, según sus propias características.

#### 1) Clases Teóricas

Expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle de forma sistemática y ordenada, los contenidos necesarios para una correcta comprensión de los conocimientos.

Son impartidas por profesorado de forma presencial, los cuales disponen de los medios audiovisuales más avanzados, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación.

#### 2) Sesiones de discusión y debate

Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y síntesis de conocimientos). Esta actividad se organiza en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se desarrollarán comentarios de casos clínicos.

#### 3) Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Se plantearán problemas numéricos relacionados con la materia de las clases teóricas que se desarrollarán de forma individual o grupal. En el estudio de casos prácticos, el estudiante se enfrenta a un problema concreto que describe una situación de la vida real. Se desarrolla en pequeños grupos de trabajo que deberán analizar los hechos para llegar a una decisión razonada.

#### 4) Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o en oficinas de Farmacia

En general, las clases prácticas constituyen la forma mediante la cual el alumno se pone en contacto con la realidad de la ciencia que estudia.

Las prácticas se desarrollan fundamentalmente en los laboratorios de los departamentos, que disponen de la instrumentación y medios adecuados para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en el conocimiento de las técnicas de rutina y la adquisición de habilidades que faciliten su progresiva incorporación a las tareas profesionales. También se dan a conocer las normas de seguridad y trabajo imprescindibles en todo laboratorio. En el caso de las Prácticas Tuteladas éstas se desarrollarán fundamentalmente en Oficinas de Farmacia y en los Servicios Hospitalarios.

#### 5) Prácticas de campo

Dependiendo de la tipología de la asignatura se realizaran prácticas de campo que permitirán habituar al estudiante en la observación de la naturaleza y sus fenómenos. Constituyen además una fuente de información directa, ejemplos y experiencias contextualizadas.

#### 6) Prácticas en sala de informática

Clases prácticas de simulación por ordenador que permiten modificar las condiciones del ensayo y observar cómo ello afecta a los resultados. También se realizan en el aula de informática clases prácticas que requieren el empleo algún paquete de software que servirá como herramienta para la resolución de problemas prácticos.

#### 7) Seminarios

Los seminarios se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se plantean problemas de apoyo al aprendizaje. Los estudiantes deben trabajarlo previamente y redactar un texto que somete a la crítica de los demás alumnos, para pasar posteriormente a una discusión en una reunión coordinada por el profesor.

#### 8) Análisis de fuentes y documentos

Esta actividad se organiza en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se desarrollarán comentarios de casos clínicos y temas de revisión bibliográfica incluidas las búsquedas en las bases de datos.

#### 9) Realización de trabajos en grupo

Los alumnos cuentan para este trabajo con una excelente biblioteca en la facultad y con el apoyo de la red UGR. Existe una vinculación entre la red UGR y la biblioteca, de manera que es posible acceder a los fondos bibliográficos físicos y electrónicos que haya propuesto el profesor de la asignatura y que estén disponibles en la biblioteca en cualquier formato.

#### 10) Realización de trabajos individuales

El estudiante estará centrado en la preparación de las sesiones de discusión, elaboración de un cuaderno de notas o informe de prácticas de laboratorio y/o de prácticas de campo, búsqueda bibliográfica y preparación de casos prácticos. El trabajo individual incluye, además, el estudio y asimilación de conocimientos.

#### 11) Seguimiento del Trabajo de Fin de Grado

Se desarrollan sesiones programadas de asesoramiento individual para el seguimiento del Trabajo de Fin de Grado. Las tutorías de seguimiento son de carácter obligatorio para los alumnos.

## 12) Tutorías

Ofrecerán apoyo y asesoramiento, personalizado o en grupos con un pequeño número de alumnos, para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal. El profesor jugará un papel activo, orientando hacia un aprendizaje de colaboración y cooperación, a lo largo de todo el curso.

## 13) Participación en plataformas docentes

Constituyen un apoyo a la enseñanza presencial. Fomentan la comunicación profesor/alumno, facilitan el acceso a la información, fomentan el debate y la discusión, permiten el desarrollo de habilidades y competencias, se comparten recursos educativos.

## 14) Acciones Formativas relacionadas con el Trabajo de Fin de Grado

La Facultad organiza actividades formativas de diversa índole dirigidas a la adquisición y mejora de competencias. Estas actividades incluyen talleres prácticos de redacción de trabajos académicos, citación de referencias bibliográficas, técnicas de comunicación verbal y no verbal, organización personal, gestión eficaz del tiempo y mejora de las habilidades para el trabajo.

<b>METODOLOGIAS DOCENTES</b>	
<b>MD1</b>	Lección magistral/expositiva
<b>MD2</b>	Sesiones de discusión y debate
<b>MD3</b>	Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
<b>MD4</b>	Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o oficinas de Farmacia
<b>MD5</b>	Prácticas de campo
<b>MD6</b>	Prácticas en sala de informática
<b>MD7</b>	Seminarios
<b>MD8</b>	Análisis de fuentes y documentos
<b>MD9</b>	Realización de trabajos en grupo
<b>MD10</b>	Realización de trabajos individuales
<b>MD11</b>	Seguimiento del TFG
<b>MD12</b>	Tutorías
<b>MD13</b>	Participación en plataformas docentes
<b>MD14</b>	Acciones Formativas relacionadas con el TFG (talleres sobre bibliografía, como hablar en público, etc)

## Sistemas de evaluación

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, de 20 de mayo de 2013.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La evaluación se realizará a partir de las presentaciones y/o exposiciones de los trabajos de teoría y problemas y de los exámenes (parciales y finales) en los que los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas. La superación de cualquiera de las pruebas no se logrará sin un conocimiento uniforme y equilibrado de toda la materia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa, los exámenes de teoría supondrán entre un 50 y un 80% de la calificación final, los de prácticas entre un 10 y un 30% y otros sistemas (seminarios, problemas, asistencia a clase....) entre un 10 y un 30%.

Los sistemas y criterios de evaluación son orientativos y se podrán revisar por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación al inicio de cada curso. Se publicarán en las Guías Docentes correspondientes a cada asignatura.

La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua. Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias que en principio podrán utilizarse son los que se recogen en la siguiente tabla. Los contenidos de esta tabla se reflejan posteriormente en cada una de las fichas de las materias/asignaturas, entendiéndose que tienen carácter orientativo y que, según la experiencia que se vaya adquiriendo, podrán modificarse al inicio de cada curso, previa autorización de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos. Los posibles cambios deberán quedar reflejados en las Guías Docentes correspondientes antes del inicio del curso académico.

<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>SE1</b>	Exámenes de teoría
<b>SE2</b>	Examen de Prácticas
<b>SE3</b>	Elaboración de trabajos y seminarios
<b>SE4</b>	Asistencias
<b>SE5</b>	Actividades no presenciales
<b>SE6</b>	Participación en la plataforma
<b>SE7</b>	Informe de aprovechamiento sobre las prácticas tuteladas
<b>SE8</b>	Elaboración de cuaderno de prácticas tuteladas
<b>SE9</b>	Defensa del TFG
<b>SE10</b>	Informe del Tutor
<b>SE11</b>	Participación en las acciones formativas del TFG

~~Las competencias genéricas y específicas que se citan en este apartado mediante códigos (CG.1, CEM1.1, etc.) son las que se relacionan en el apartado 3.2. de esta memoria:~~

~~Las actividades formativas podrán ser presenciales (clases de teoría, clases prácticas, clases de problemas, seminarios y/o exposición de trabajos, realización de exámenes, prácticas de campo y viajes, etc.) y no presenciales (estudio de teoría y problemas, preparación y estudio de prácticas, preparación de trabajos, etc.). El porcentaje de presencialidad no podrá superar en ningún caso el 40%. El valor de cada crédito ECTS será de 25 horas:~~

~~La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua. Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias que en principio podrán utilizarse son los que se recogen en la siguiente tabla. Estos sistemas se reflejan posteriormente en cada una de las fichas de las materias/asignaturas, entendiéndose que tienen carácter orientativo y que, según la experiencia que se vaya adquiriendo, podrán modificarse al inicio de cada curso, previa autorización de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación. Los posibles cambios deberán quedar reflejados en las Guías Docentes correspondientes antes del inicio del curso académico:~~

<b>CLAVE</b>	<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
<del>SE.1</del>	<del>Exámenes escritos de desarrollo</del>
<del>SE.2</del>	<del>Exámenes escritos de respuesta corta</del>
<del>SE.3</del>	<del>Exámenes escritos tipo test</del>
<del>SE.4</del>	<del>Exámenes orales</del>
<del>SE.5</del>	<del>Exposición de trabajos</del>
<del>SE.6</del>	<del>Presentación de temas</del>
<del>SE.7</del>	<del>Exámenes de prácticas mediante prueba práctica</del>
<del>SE.8</del>	<del>Exámenes de prácticas mediante prueba escrita</del>
<del>SE.9</del>	<del>Exámenes de prácticas mediante prueba oral</del>



SE.10	Elaboración de informe o cuaderno de prácticas
SE.11	Preparación de trabajos en grupo
SE.12	Preparación individual de trabajos
SE.13	Autoevaluación
SE.14	Pruebas de campo
SE.15	Asistencia

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, de 30 de junio de 1997 de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, de 20 de mayo de 2013.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La evaluación se realizará a partir de las presentaciones y/o exposiciones de los trabajos de teoría y problemas y de los exámenes (parciales y finales) en los que los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas. La superación de cualquiera de las pruebas no se logrará sin un conocimiento uniforme y equilibrado de toda la materia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa, los exámenes de teoría supondrán entre un 40 y un 70% 80% de la calificación final, los de prácticas entre un 20 10 y un 30% y otros sistemas (seminarios, problemas, asistencia a clase....) entre un 20% 10 y un 30%.

Las actividades formativas y los sistemas y criterios de evaluación son orientativos y se podrán revisar por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación al inicio de cada curso. Se publicarán en las Guías Didácticas Docentes correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.